Córdoba, 28 de abril de 2016



VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Guantes Descartables para diversas Cátedras Clínicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Res. HCS 243/15.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA R E S U E L V E

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado, para la adquisición de Guantes Descartables que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Res. HCS 243/15.
- ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.
- ARTICULO 4°: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas:, Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Arq. Jose Armas; Sra. Laura Verdinelli; Sr. Miguel Arach y Od. Simona Oscar R,
- ARTICULO 5°: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Cra. Gendelman Sofia R., Sr. Pablo Del Aguila; Sr. Montura Santiago; Sr. Curtido Cristian y Tgu Romano Mariana.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 176

jam